

## **ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE A**

### **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION ITINERANTE PARA LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DIFERENCIADA DE NAVARRA Y LA MARCA REYNO GOURMET, MEDIANTE VEHÍCULOS MÓVILES (SEMIREMOLQUE).**

En el domicilio social del INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A. (en adelante, INTIA), en Atarrabia-Villava (Navarra), el día 6 de octubre de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 14 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- **Dña. Sara Lizarraga Urzay**, Departamento Jurídico de CPEN.
- **D. Joseba Beitia Oregi**, Coordinador del Equipo de Cadena de Valor de INTIA.
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Área Financiera y de Administración de INTIA.

Los miembros de la Mesa manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A “Documentación General y Criterios Cualitativos” presentado por las siguientes entidades licitadoras:

| Nº | Nombre                                |
|----|---------------------------------------|
| 1  | M&M INGENIERÍA Y MONTAJE NAVARRA S.L. |

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 del Pliego Regulador se procede a examinar, por la Mesa de Contratación, la documentación presentada por las entidades licitadoras en el sobre A de esta licitación.

Una vez analizada la documentación referida a la documentación general por la Mesa de Contratación se consideró que era conforme con el Pliego Regulador.

Las personas integrantes de la Mesa de Contratación encomiendan a continuación el análisis y evaluación detallada de las ofertas técnicas presentadas a D. Joseba Beitia Oregi, del Equipo de Cadena de Valor de INTIA.

Con fecha 14 de octubre de 2025 los miembros de la Mesa de Contratación reciben el informe técnico relativo a los criterios cualitativos de la oferta técnica propuesta, según los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 19.1 del Pliego Regulador.

Del análisis del mismo, se infiere que la entidad licitadora “M&M INGENIERÍA Y MONTAJE NAVARRA S.L.” ha obtenido una valoración de 47 puntos.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al resultado que aparece en el Anejo 1 de este Acta.

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación:

- 1º.- Que se proceda a convocar el acto de apertura del sobre BC de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.
- 2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura del sobre BC.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre A.

Villava- Atarrabia, 21 de octubre de 2025.

### **La Mesa de Contratación**

*Dña. Sara Lizarraga Urzay*

*D. Joseba Beitia Oregi*

*D. Teodoro Jiménez Arozarena*

**ANEJO 1**

| <b>MEMORIA TÉCNICA</b>                                                                                                            | <b>Puntos</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Propuesta de servicio de gestión de salidas por Navarra y fuera de Navarra.                                                    | 10 puntos     |
| 2. Propuesta de puesta en marcha                                                                                                  | 10 puntos     |
| 3. Propuesta de servicio de mantenimiento y reparación.                                                                           | 7 puntos      |
| 4. Propuesta de servicio de almacenaje, custodia y limpieza del semirremolque grande.                                             | 7 puntos      |
| 5. Propuesta de personal adscrito al contrato.                                                                                    | 4 puntos      |
| 6. Especialización, cualificación e idoneidad del responsable de proyecto asignado para la coordinación y ejecución del servicio. | 9 puntos      |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                      | <b>47</b>     |